

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Sabado 6 de Setiembre de 1873.

Num. 46.

PARTE OFICIAL.

SUCESOS DE TENANGO.

TELEGRAFO ELECTRICO DE PACHUCA A TULANCIINGO.

Recibido de Tulancingo el 2 de Setiembre de 1873, á las once y cincuenta y ocho minutos de mañana.

C. Gobernador:

La autoridad de Tenango avisa que unidos los pueblos de Santa Mónica, San Nicolás y ranchechía del Casú, sorprendieron anteaño la fuerza que custodiaba á Cornelio Mendoza y asesinaron.—G. Perez.

Ciudadano gefe político:

Preveña vd. á la autoridad de Tenango, proceda á aprehender á los culpables, aumentando, si fuere necesario, la fuerza armada, á fin de consignarlos á la autoridad competente para que los juzgue y castigue.—Justino Fernandez.

Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría de gobernacion.—Seccion 2.ª—El C. Gobernador se ha impuesto con profundo disgusto por el telégrafo de vd. de esta fecha, de que se ha sido asesinado el prisionero Cornelio Mendoza, con la circunstancia agravante de que aquel individuo debia de disfrutar del patrocinio de las autoridades y de las garantías que las leyes otorgan aún á los mismos criminales, y la de que el mismo prisionero se encontraba indefenso y al amparo de la ley que nadie puede ejecutar sino los magistrados encargados de cumplirla. Los sucesos que han tenido verificativo anteaño en Tenango, no pueden menos que horrorizar á la sociedad, y las autoridades no deben permanecer impasibles á la presencia de la violacion tan flagrante de las seguridades individuales que por tales leyes constitucionales y leyes se conceden sin excepcion á toda clase de individuos. Atendiendo á las razones expuestas, el C. Gobernador se ha servido acordar preveña á vd., como lo verifico, que ordene su pérdida de tiempo al ciudadano presidente municipal de Tenango, que proceda en el acto á la aprehension de todos aquellos que aparecieron culpables de aquel crimen nefando, haciendo uso de la fuerza que tiene sobre las armas ó aumentando ésta hasta el número que crea competente para lograr la aprehension de los que resulten responsables, quienes ordenará vd. sean conducidos á esa cabecera del Distrito y consignados á la autoridad judicial competente, para que practique las diligencias respectivas en averiguacion de aquel crimen, y se aplique á los que lo hayan perpetrado, el condigno castigo.

El mismo C. Gobernador ha acordado preveña vd. al ciudadano presidente municipal de Tenango, que informe justificadamente sobre

los motivos que haya tenido para no conducir á Mendoza y á los demas prisioneros hasta esa cabecera, como se lo tenia prevenido terminantemente con bastante anticipacion por un tuerto de esa gefatura.

El gobierno espera, que en la averiguacion del crimen perpetrado en Tenango, haya vd. todo género de esfuerzos, á fin de que no quede impune ninguno de los que hayan tenido participacion en su consumacion, con escándalo y atropello de la vindicta pública y de las garantías que deben disfrutarse en todo pueblo culto.

Independencia y Libertad Pachuca, Setiembre 2 de 1873.—Pablo Tellez.—Ciudadano gefe político de Tulancingo.

Gefatura política del Distrito de Tulancingo.—Seccion 2.ª—Núm. 912.—El ciudadano presidente municipal de Tenango, con fecha de ayer dios á esta gefatura lo siguiente:

"En este momento, que serán las ocho de la noche, unidos los pueblos de Santa Mónica, San Nicolás y ranchechía del Casú, han sorprendido á la guardia que cuidaba del reo Cornelio Mendoza, y lo han asesinado.

"Lo que pongo en el superior conocimiento de vd., para lo que tenga á bien ordenar."

Y lo trascribo á vd. para que se sirva hacerlo presente al C. Gobernador del Estado, á quien en la mañana de hoy le he comunicado por el telégrafo el hecho de que se trata, para lo que tenga á bien disponer. Al contestar al presidente municipal de Tenango la nota inserta, se le ha prevenido que inmediatamente presente una averiguacion sobre lo ocurrido y la remita á esta gefatura para enviarla á ese superior gobierno.

Independencia y Libertad. Tulancingo, Setiembre 2 de 1873.—G. Perez.—Ciudadano secretario de gobierno del Estado.—Pachuca.

Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría de gobernacion.—Seccion 2.ª—Núm. 1,033.—Con profundo disgusto ha tenido noticia esta superioridad de los sucesos que tuvieron verificativo en Tenango la noche del dia 31 del pasado Agosto, y por acuerdo del C. Gobernador reproduzo á vd. las instrucciones que ya se le trasmitieron por la via telográfica y en comunicacion de 2 del corriente, relativas á la inmediata aprehension y conduccion á esa cabecera de los asesinos, para que sean juzgados por la autoridad competente por aquel delito.

Independencia y Libertad. Pachuca, Setiembre 5 de 1873.—Pablo Tellez.—Ciudadano gefe político de Tulancingo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Juzgado de primera instancia del Distrito de Zacualtipan.—Núm. 66.—Habiendo sido devuelta hoy, á las tres de la tarde por la acusadora y con alegato la causa que se sigue á Fer-

nando Fuentes y cómplices, por el homicidio de D. Tomás Olivares, en virtud del apremio con que se lo hace, ya se manda entregar con esta misma fecha á uno de los defensores.

Tengo el honor de manifestarlo á vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento de esa superioridad en cumplimiento de lo mandado, sirviéndose ya en tras avisarme de acaerado.

Independencia y Libertad. Zacualtipan, Agosto 23 de 1873.—Lic. R. L. Velasco.—Candulino secretario segundo del tribunal superior de justicia del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Juzgado de primera instancia del Distrito de Zacualtipan.—Con esta fecha se han recibido y quedan agregados al proceso otro de los exhortos expedidos por los cuatro vientos para la aprehension de los que se dicen autores del homicidio del C. Lic. Cayetano S. Hernandez,

y el que se dirigió al juzgado de primera instancia de esa capital para el examen de un testigo; y estando concluidas las diligencias que este juzgado debió practicar en averiguacion del delito, solo se espera la aprehension de los que hasta hoy aparecen como sospechosos para poder delimitar en la causa respectiva.

Tengo el honor de manifestarlo á vd. en cumplimiento de los avisos periódicos que esa superioridad me ha ordenado producir, y para que se sirva dar cuenta á quien corresponda, avilando, entretanto, de entera lo.

Independencia y Libertad. Zacualtipan, Agosto 25 de 1873.—Lic. R. L. Velasco.—Candulino secretario segundo del tribunal superior de justicia del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Señaladas las copias que certifico. Pachuca, Agosto 30 de 1873.—Pedro Montes de Oca, magistrado secretario.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA DE HACIENDA.—SECCION 2ª

CORTE DE CAJA de segunda operacion practicado por los ingresos y egresos habidos en el presente mes

CARGO.	Fisico.		Virtual.	
A existencia que resultó en fin de Julio próximo pasado.	\$ 5,535	27		
Administracion de rentas de Apam, por existencia de Julio próximo pasado.	881	67	1,189	27
Idem idem la misma, por buenas cuentas del presente mes.	599	58		
Idem idem de Actopan, por existencia de Julio próximo pasado.	280	99	904	71
Idem idem de Atoyacatlan por buena saldo de existencia de Junio último.	16	00		
Idem idem la misma, por existencia de Julio próximo pasado.	269	26	763	60
Idem idem la misma, por buenas cuentas del presente mes.	200	00		
Idem idem de Huejutla, por existencia de Julio próximo pasado.	92	84	1,074	69
Idem idem de Huichapan, por buenas cuentas de Julio próximo pasado.	200	00		
Idem idem la misma por existencia de idem idem.	524	94	873	45
Idem idem de Ixmiquilpan, por existencia de Julio próximo pasado.	358	89	808	86
Idem idem la misma, por buenas cuentas del presente mes.	875	56		
Idem idem de Juchitlan, por existencia de Julio próximo pasado.			289	05
Idem idem de Metzquitlan, por existencia de Julio próximo pasado.			402	55
Idem idem de Molango, por existencia de Julio próximo pasado.			334	29
Idem idem de Pachuca, por buenas cuentas del presente mes.	2,400	00		
Idem idem la misma, por existencia de idem idem.	4,361	91	1,532	19
Idem idem de Tulancingo, por buenas cuentas de Julio próximo pasado.	750	37		
Idem idem la misma, por existencia de idem idem.	1,055	11	4,181	06
Idem idem de Tula, por existencia de Julio próximo pasado.	788	82	788	33
Idem idem la misma, por buenas cuentas del presente mes.	750	03		
Idem idem de Zimapan, por existencia de Julio próximo pasado.	427	83	768	86
Idem idem de Zacualtipan, por existencia de Julio próximo pasado.			557	40
Iguales por contribuciones.	4,163	00		
Descuentos del 4 y 8 por 100.	802	24		
Reintegros á la caja.	339	73		
Sumas	\$ 25,064	04	14,418	31

DATA.

	Fisico.	Virtual.
Dietas á los ciudadanos diputados.....	\$ 2,166 17	
Viáticos á los mismos.....	59 00	
Sueldos y gastos de la secretaria del congreso.....	299 10	
Idem idem de la contaduría general.....	235 00	
Idem de los ciudadanos gobernador, consorje y sueldos y gastos de la secretaria particular.....	397 59	
Idem y gastos de la secretaria de gobernacion.....	583 96	
Idem idem de la secretaria de hacienda.....	721 40	
Gasto de impresiones oficiales.....	249 82	
Muebles y útiles.....	23 00	
Mejoras materiales.....	14 63	
Portes de correspondencia oficial.....	216 66	
Gastos extraordinarios del ejecutivo.....	133 00	
Idem idem que decreto el congreso.....	265 00	\$ 6 37
Idem idem de guerra.....		103 50
Gastos del Instituto Literario.....	436 76	127 75
Sueldos accidentales.....	23 14	
Visitadores de rentas.....	225 32	
Pensionista del Estado.....	38 40	
Deficiente de 1871.....		327 40
Idem de 1872.....		173 07
Fuerzas de Seguridad Pública.....	5 613 85	2,476 98
Muneciones de guerra.....		8 00
Sueldos y gastos de las gefaturas políticas.....	194 00	2,109 26
Celadores de cárceles.....		698 27
Subvencion á hospitales.....	125 00	275 00
Remuneraciones.....	100 00	
Cracion de presos y heridos.....		20 00
Inspeccion militar.....	158 33	
Sueldos y gastos del superior tribunal de justicia.....	1 691 80	
Idem idem de los juzgados de primera instancia.....	571 60	2,795 79
Depositos de la pagaduría un liter y judiciales.....	714 50	216 43
A las administraciones del papel sellado por contribucion federal... ..	650 00	4,479 66
A tesorerías municipales por derechos que les corresponden.....		519 15
Devoluciones por contribuciones.....		75 98
Descuento del 10 por 100 á conciliadores.....		5 70
Sumas.....	\$ 15,907 03	\$ 14,418 31

COMPARACION.

Suma el cargo fisico	\$ 25,064 04	} \$ 39,482 35
Idem idem el virtual	14,418 31	
Suma la data fisica.	\$ 15,907 03	} 30,325 34
Idem idem la virtual	14,418 31	
Existencia para Setiembre	\$ 9,157 01	

Pachuca, Agosto 31 de 1873.—Ramon Morales y Santin, oficial segundo.—F. Custillo.—Vº Bº, Justino Fernandez.

Gefatura política del Distrito de Pachuca.—Pachuca, Setiembre 6 de 1873.—Vistas las diligencias practicadas contra Rafael García, natural y vecino de Atotonilco el Grande, como de veintisiete años de edad y soltero; y Jesus Meneses, originario de Garaya y vecino de esta ciudad, soltero de diez y siete años de edad, acusados de asalto y robo, lo alegado por sus defensores, y todo cuanto se tuvo presente y verificado. Considerando: primero, que por las diligencias que se hayan á fojas 6 y vuelta, 7 y vuelta y 8 y vuelta, y la confesion del reo García fojas 10 y vuelta, consta que éste y Meneses fueron los autores del asalto y robo con violencia en despojado, que tuvo lugar en la mañana del día 21 de Agosto último, en cuya fecha fueron aprehendidos los mencionados individuos en el momento que huían, recogiendo á García el caballo y la pistola de la propiedad del guarda Sanchez; que la complicidad de Me-

neses, aunque la niega García, está demostrada tanto por el dicho del guarda como por el lugar en el que se le aprehendió y por huir en compañía de García, cuyas dos últimas circunstancias justifican el participio que tuvo en el delito, y se corrobora ademas por la discordancia que existe entre su propia declaracion y la de su cómplice: que en cuanto á la propiedad y persistencia, constan perfectamente probados por los testimonios de los CC. Manuel Cordeiro, Emilio Goath y Crescencio Lomas que aseguran haberle visto á Sanchez el caballo y pistola que le fueran robados, cuya falta posterior está acreditada por haberse encontrado en poder de los saltadores. Considerando: segundo, que para los efectos de la ley, se reputan saltadores todo el que, ó los que, en caminos ó lugares despoblados, robaren ó hirieron con propósito de matar, circunstancias en que se hayen los reos por haber robado y horido; por uno solo de cu-

yos delitos se hacen acreedores, á la pena de la misma ley, y con mayor razon, si como en el presente caso ha ocurrido la comision de ambos: debia de fallar y fallo: primero, se condenó á los reos Rafael García y Jesus Meneses, á sufrir la última pena, con fundamento del art. 3.º de la ley de 3 de Mayo de 1873. Segundo, hágase saber á los reos y á los defensores.

Compúlese testimonio de esta sentencia para el Periódico Oficial, y remítase original la presente causa al congreso del Estado para los efectos legales.

Así definitivamente juzgando, lo decretó y firmó con el suscrito secretario, el C. Emilio Durán, gefe político del Distrito.—Doy fé.—Emilio Durán.—Simon Piñon, secretario.

Es copia que certifico. Pachuca, Setiembre 6 de 1873.—S. Piñon, secretario.

Prensa de la Capital.

A LOS AGRICULTORES.

Por el interes general que contiene el siguiente artículo, lo damos cabida en nuestras columnas, permitiéndonos llamar la atencion de nuestros lectores sobre su contenido.

NOCIONES PRACTICAS

PARA COSECHAR Y BENEFICIAR EL AÑIL.

Cultivo.

De los diversos sistemas para elaborar el añil, daremos el mas sencillo y adoptable al alcance de todos.

Escójase un terreno montoso, cubierto de palizada mejor que de árboles grandes, pues así cuesta menos el desmonte; zona cálida ó semitemplada, tierra fértil, pero no húmeda ó pantanosa. Rozar en las secas y quemar antes de los primeros aguaceros.

Inmediatamente despues de la quema, enfríase la tierra por dos ó tres dias, comienza la siembra. Éstase hará mezclando una medida de semilla de jiquilite con ocho ó una de arena para evitar el desperdicio de aquella al tiempo de sembrar. Un hombre con una estaca larga y manuable va haciendo pequeñas incisiones ú hoyos sobre la tierra á cada golpe de la estaca, á distancia de un pié uno de otro. El sembrador le sigue depositando en cada hoyo una porcion pequeña de la mezcla, de modo que no deje caer mas de ocho granos de semilla.

Con las primeras aguas nace la planta á la vez que la yerba, confundíndose con ella. A los quince dias se parece á un débil bejuco que tiende á sobreponerse con sus hojitas mas largas que ovaladas. Poco tiempo despues, á la altura de un pié, debe procederse á la limpia con la mayor actividad, á fin de que la yerba no se sobreponga y mate la plantilla.

En el supuesto de que la planta nació y creció bajo buenas auspicios, á la edad de dos á tres meses, se le van echando unas hojas amarillas de los piés y botando la flor. Estas son señales evidentes de que la sazónado y está de corte. Procédase inmediatamente al beneficio.

Beneficio.

Para el beneficio del añil se han de construir estanques, comunmente conocidos por pilas.

En una superficie de cuatro á cinco varas de largo por tres ó cuatro de ancho, se abrirán loscimientos á una vara de profundidad para construir la pila de cargar ó de maceracion. Estos

cimientos se rellenan perfectamente de piedra y á flor de tierra, piedra y mezoza hasta elevarlos á una altura de media vara sobre la superficie. Las paredes de cal y canto de un espesor de media vara por una y media de alto. Antes de enladrillar el piso introduzcanse en la tierra en cada una de las cuatro esquinas, media vara distante de las paredes, un palo (zap) á la altura de las mismas, con el grozor de nueve pulgadas por lado y aplomado de la punta, con varios agujeros que servirán para poner las planchas de madera que van sobre el jiquilite despues de empilado.

A los agricultores.

Al pié de la pila de cargar, y sirviéndose de una de sus paredes laterales, se construirá la de batir que es el complemento de la primera. Tendrá la misma formacion que aquella, aunque, menos anchas las paredes, y el cimientado de un pié de profundidad, guardando cierta declive. Téngase cuidado de revocar bien las paredes y el piso para que no se filtre el agua.

Para un obraje de dos ó mas mananernas de pilas, estas se forman unas juntas á las otras bajo un mismo órden y simetría, utilizando las paredes circunvecinas. Adviértase que la pared de la pila de cargar que corresponde con la de batir, debe tener un agujero de un diámetro regular para desaguar en poco tiempo dentro de la de batir, y esta á su vez para desaguar, tendrá dos ó mas, los cuales se taran herméticamente con bitoques de madera. Debe procurarse edificar las pilas en los bordes de los rios, arroyos, etc., de modo que estos en su mayor creciento no impidan el desagüe.

Mucho contribuye la buena organizacion del trabajo para esta empresa, y el cosechero debe estudiar este punto con atencion. Si ocupa muchos brazos y no sabe darles conveniente colocacion, perderá tiempo y dinero. Si el añilero no aprovecha la época precia del corte; si no es demasiado diligente para conjarar los inconvenientes naturales del trabajo, puede reducirlo desde luego. Sapóngase una plantacion en estado de corte para treinta dias, produciendo cien libras diarias; si atendido á las dificultades ya dichas aprovecha solo quince dias dentro de aquel periodo, con la pérdida de los quince dias restantes, pierde 1,500 libras de añil, pues aunque despues quisiera continuar la cosecha, ó la yerba ha pasado y no rinda nada, ó por lo menos no produce lo que debiera.

Una de las pilas de cargar, de la capacidad de las que he indicado, podrá cargar poco mas ó menos de 100 manojos del peso de 25 á 50 libras cada uno. Esta cantidad la pueden cargar dos ó tres hombres en menos de tres horas de tiempo; al amanecer. Hecho el corte se transporta la planta á las pilas y se manipula para.

Para empilar ó cargar la pila, se coloca la yerba horizontalmente estrochando los manojos entre sí. Sobre ellos se tienden algunos paños atravesados. En seguida se prensa por medio de los cepos. Antes ó despues de esta operacion se echa el agua para el remojo de la planta. Este trabajo es el mas penoso y duro si se acarrea la agua en cántaros; lo mejor para una empresa en grande, es traerla por cañería, lo cual evita muchos brazos, pues se sirve de esa misma agua para hacer el batido por medio de la rueda hidráulica.

Hasta aquí todo se explica perfectamente á la inteligencia del mas rústico. Lo importante, lo delicado del trabajo está en saber dar el punto de maceracion y el de batido. La teoría

insuficiente para enseñarlo, y por tanto, es necesario alguna práctica.

Segun el estado de la planta, el empilo puede durar desde diez hasta veinte horas. Si la planta ha sazonado y está frondosa, se aumenta en proporción al tiempo, y si tierna ó marchita, se disminuye. Esto mejor que las mil variaciones de color y olor que opera el agua durante el empilo, y que son otras tantas señas que los inteligentes observan cuidadosamente para establecer el punto, puede servir de forma para un principiante.

Dado el punto de inasercion se suelta el agua para la pila de batir, donde se bate con manos de palo, rueda hidráulica ó otro aparato que tienda á mover ostrepitosamente el agua hasta hacerla cambiar sucesivamente del color verde al morado y oscuro. Al entrar en estos últimos períodos se tomará del agua una *jiçara*, revuelta con un poco de *cuajo*, se prueba si se siente la tinta. Esta prueba se va repitiendo en intervalos de minutos hasta dar en el punto. Este se conoce por el color claro del suero, ya blanco, naranjado ó tinto. Inmediatamente se ceba el *cuajo*, y moviendo algo mas el agua, ceba el batido.

El *cuajo* se prepara de varias maneras: con unas uvas blancas que en el Istmo de Tehuacan son conocidas con el nombre de *olavere*, muy común en la tierra caliente. En la América central con agua de ori ó con la de un arbusto conocido por *cuaja tinta*, semejante al malvavisco. Machacado dicho arbusto y removido, da una agua viscosa, lo mismo que el *olavere*. Las hojas del malvavisco suplen en otras partes aumentando la cantidad.

Para designar el suero se deja reposar la pila durante una ó dos horas, y al hacerlo, se tiene cuidado de no dejar salir la tinta por demasiada violencia del desagüe. La tinta se recoge en cántaros y se lleva á los coladores. Bien destilado el suero, se suca la masa á secar al sol.

Del racheo de la planta se hace dos ó mas cobas en los años siguientes, mas abundantes y de mejor calidad.

El añil beneficiado de la manera indicada, es superior ó inferior, segun la bondad de la planta y puntos de beneficio. Corriendo la tinta y prensándola, sale tan buena como la de Bengala. El costo es relativamente inferior al precio que se paga.

Fácil me sería demostrar con números las inmensas ventajas de esta industria, mas temo parecer exagerado. Solo al diré, que hay un país ventajosamente rico, merced á este ramo (la República del Salvador) con la circunstancia desfavorable de escasez de brazos y terrenos.

Estados hay en nuestra República que gimen en la miseria y que poseen buenos terrenos. ¡Ojalá sepan aprovechar estas vocaciones, escritas con el deseo de despertar el espíritu de empresa en un ramo visto hasta ahora con poco interés.

Si alguno deseara utilizar los conocimientos prácticos del que esto escribe; puede dirigirse al Hotel de la Gran Sociedad número 31.

México, Agosto 27 de 1863.—PRISOLIANO MARTINEZ.

(Correo del Comercio.)

GACETILLA.

LO QUE CUESTA AL PUEBLO

el que se intente barrenar sus instituciones y que se entronice un elemento poco popular, es-

ta ya demostrado por administraciones como las de Santa-Anna, Miramon y Maximiliano, que tantos sacrificios costaron al país, pues todos aquellos tenían que mantener sobre las armas un ejército numeroso, y que buscarse adptos á fuerza de derrochar los caudales del pueblo; pero un ejemplo de ello, aunque en pequeño, podemos aducir al presente.

En una liquidacion que mandó practicar la legislatura á la secretaria de hacienda del gobierno del Estado, las cifras arrojan este resultado:

En todo el período de administracion constitucional, com. rendido en los años de 71 y 72, se han quedado adeudando á los empleados y funcionarios del Estado:	
Por el año de 1871.....	\$ 15,937 85
Idem idem de 1872.....	5,465 33

O sean por todo.....\$ 21,403 18

En solo los cinco meses que duró la época anormal del sitio en que fué declarado el territorio del Estado, y ademas de que se multiplicaron las gabelas ó impuestos, hasta un grado insostenible para los desgraciados oaxacantes, se quedó debiendo en solo el dicho período ó sea en cinco meses del sitio, la cantidad enorme respectivamente de \$23,930 54, ó lo que es lo mismo, la cantidad que corresponde al adeudo de diez y ocho meses de la administracion constitucional, con un exceso sobre ella mismo de un 33 y pico por 100.

¡Pobre pueblo aquel que tan caro paga la protectora administracion de los que se ocupan en hacerlo feliz á su modo!

LOS CABECILLAS

NICOLAS MERIDA Y CORNELIO MENDOZA, Y EL "MONITOR REPUBLICANO."

Esta colega, en su número 212, trae dos párrafos de gacotilla, en que refiriéndose á noticias recibidas de Pahuatlan y de esta ciudad, asienta especies inexactas relativamente á la muerte de los cabecillas Mérida y Mendoza.

Dice del primero que fué inhumanamente asesinado por las fuerzas de Tenango, quienes lo habian extraido de la poblacion de Tlacuilo, en donde supone el correspondiente que se encontraba quieto y tranquilamente curándose de una herida recibida al ir á atacar á Tlto.

Los partes oficiales que el gobierno ha tenido de este último hecho de armas, á que fueron provocados los nacionales de Tenango, por los repetidos cabecillas, y que publicamos en el número 43 de nuestro periódico, demuestran la inexactitud de las noticias relativas que inserta nuestro colega, pues por esos partes aparece que Mérida fué muerto en la accion.

Respecto al horrible asesinato de Mendoza, que tuvo verificativo dentro de la prision en que permanecía, mientras podia ser conducido con seguridad á Tulancingo, segun las repetidas órdenes que al efecto se habian dictado por el gobierno, ha causado á este y á todos los habitantes del Estado la mas honda y justa indignacion.

Desde luego se dictaron las órdenes mas apremiantes, como puede verse por el tenor de las notas oficiales que insertamos hoy en el lugar respectivo, para que los asesinos sean aprehendidos y consignados á la autoridad competente, para que juzgados con la severidad que merecen, se les aplique la pena condigna del horrible crimen que cometieron asesinando á un prisionero indefenso.

No terminaremos este párrafo sin manifestar á nuestro citado colega, que el gobernador no ha tenido enemistad con Mendoza, como maliciosamente dá á entender su correspondiente.

Ningun acto de hostilidad podrá citar en apoyo de sus noticias el repetido correspondiente, mientras nosotros debemos hacer presente que la insurreccion de Mendoza tuvo verificativo mucho tiempo antes de que tuviera lugar las elecciones locales del Estado, y que desde entonces procuró el actual gobernador, como simple particular que era, que se hiciera un llamamiento conciliatorio á Mendoza, lo que después y por comunicaciones oficiales, llegó que se le hiciera por la alta corte de las supremas autoridades de la Nacion, llamamiento que aunque repetido por varias ocasiones no tuvo verificativo por la contumacia de aquel cabecilla y de su compañero Mérida.

¡BRILLANTE NEGOCIO!

Se nos ha asegurado que la mina de la Cabaña, con un destajo de cuatro hombres, ha rendido en seis semanas, ocho montones, de los cuales se extraen veintidós marcos de buen metal por cada monton.

De desear sería que la compañía avisara la explotación activamente y no se atuviera al paro de que nos dicen disfruta aquella mina, privándose con ello de pingües productos y poniendo á muchos jornaleros en la triste condicion de ver una bonanza que los convida á la abundancia, sin dejarlos gozar de los óptimos bienes que entre ellos produciria tambien el codiciado metal, puesto que lo da aquella mina en abundancia.

MEJORAS MATERIALES

Para fines de año quedará terminada la carretera que una esta ciudad con la villa de Acatopan, poniendo en circulacion mas facilmente, los ricos y abundantes productos de todo el Mezquital.

Son dignos de elogio á este respecto, los pueblos todos de ese rumbo que se han prestado gastosos á la construcion de una mejora tan importante, contribuyendo con su trabajo personal y donando muchos de los materiales preciosos. El gobierno ha empezado á mostrar á aquellos la subvencion de cien pesos mensales para la terminacion de la obra, despues de haber mandado un perito que reconociese el camino.

Sabemos tambien, que despues de un prolijo estudio y reconocimiento práctico de la localidad, el ingeniero encargado de presentar los planos, perfiles y presupuestos del camino principal que debe atravesar los pueblos de la Huasteca, muy en breve terminará aquellos trabajos que el gobierno está resuelto á poner en inmediata ejecucion. Estas ventajas son el resultado de la paz, y de ellas obtienen los pueblos bienes positivos, que pronto disfrutarán si de su parte son celosos en conservar y sostener á todo trance la tranquilidad pública.

SENTENCIA DE MUERTE.

En el lugar respectivo insertamos la que la gefatura de este distrito pronunció contra Rafael García y Jesus Meneses, acusados de asalto y robo en despoblado. Los defensores de aquellos desgraciados, CC. Angel Baz y Lic. Félix Vergara Lope, han

interpuesto el recurso de indulto ante la H. legislatura, en los momentos de serles notificada aquella sentencia.

MULTAS.

Las impuestas por varias autoridades de este distrito á varios ciudadanos y que han ingresado en el mes de Agosto próximo pasado á los fondos municipales, ascienden á la cantidad de ochenta y tres pesos sesenta y seis centavos.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

Es completa la que se disfruta en todos los distritos del Estado, segun los partes que por la segunda quincena del mes pasado han rendido los gefes políticos respectivos.

En cuanto á este distrito y en los que le son vecinos, la seguridad personal cada dia se afirma mas, debiéndose tan grande bien á la actividad personal y á las acertadas providencias del ciudadano inspector de las fuerzas del Estado, coronel Manuel Inclan, quien ha logrado la aprehension de algunos famosos malhechores y ahuyentar á muchos otros de aquellos, para lo que poniéndose aquel ameritado ciudadano á la cabeza de los destacamentos y enseña á sus subalternos con su ejemplo, el no omitir esfuerzo con tal de asegurar los bienes sociales que les están encomendados á los servidores públicos del ramo militar.

EL RIO DE ESTA CIUDAD

Llamamos la atencion del municipio sobre los azolves ya abundantísimos de ese rio, que si llegara á desbordarse causaria muy graves perjuicios; y sobre todo porque abandonada la limpia, despues no podrá hacerse sino con un gasto muy considerable. ¡Siquiera, señores municipales, que se cuide de que no se arrojen á él basuras é inmundicias, ni menos las *pedritas* de ciertas haciendas de beneficio!

PERROS.

Aplaudimos el que se haya hecho morir á muchos de esos animales vagabundos; pero el bien no será eficaz si no se cuida de recoger á los muertos antes de que entren al estado de putrefaccion, como muchos que hemos visto por las calles.

VIAJE IMPROVISADO.

Bajo este título ha empezado el elegante escritor de la *Iberia*, D. Anselmo de la Portilla, á publicar una elegante revista de sus impresiones en el viaje que hizo á Apizaco y á esta poblacion. Quisiéramos insertar completa aquella produccion correcta y ver-

daderamente literaria; pero no permitiéndolo la estrechez de nuestras columnas, le damos cabida en estas, solamente a aquello que nos atrae.

VARIETADES.

VIAJE IMPROVISADO.

DE OMETUSCO A PACHUCA.

El día siguiente era domingo, y no había diligencia para Pachuca; es el fin de una semana. Vamos pues a ver como se pasa el tiempo en Ometusco.

En dos minutos se ve toda la gente que hay allí: los encargados de la estación, el telegrafista del ferrocarril, el de la otra línea; no hay más.

En media hora se ve la casa de la hacienda, la capilla, el hermoso patio donde hay una cisterna para recoger el agua de lluvia, que está por cierto cristalina y fresca.

Bastan otros cuantos minutos para ver el paisaje, el cual es muy hermoso, pues le adornan verdes colinas y no es una llanura monótona cubierta únicamente de magueyes, como otras de aquellos Llanos.

Después de esto no hay que ver más que los trenes que pasan a sus horas, el de Puebla que baja, el de Oaxaca que sube, los carros y mulas que llevan a la estación el pulque de las haciendas vecinas, la operación de meterle en los carros del tren. Venimos a cargar el pulque.

¡Qué hombres los que hacen esto! Cada uno parece un Milon de Crotona por lo fuerte y lo fornido. Manejan como una paja los pesados oneros y las enormes pipas del pulque, y es admirable la fuerza con que los levantan para trasladarlos del agua a los carros y colocarlos en ellos. A veces desatan la boca ensangrentada de aquellos cueros recién quitados del cuerpo de los animales, y beben largo rato con deleite indecible. En sus labios quedan manchas de sangre mezclada con pulque, y esto da lugar a oírse los que los hacen estallar en risas estrepitosas.

Ya está visto esto también; y ahora no hay más que dar vueltas arriba y abajo para que pase el tiempo.

A cosa de las seis llega por el rumbo del Norte una carretela escoltada por hombres armados, y desciende de ella un caballero. Es D. José de Landeros y Cos, director de la compañía de minas de Pachuca y Real del Monte, que va a la capital por un cuidado de familia. Me ofrece con franqueza generosa su carruaje y su gente; él parte para la capital en el tren que pasa a las siete de la noche, y yo salgo para Pachuca, el lunes por la mañana.

Los hombres que me acompañan son guardas de la compañía de minas. Yo no me hartaba de verlos y admirarlos. Su gallarda postura, su pintoresco traje, su respetuoso continente, me encantaban. Quedan los pirotécnicos, el bello ideal del rancho mexicano; porque ellos son algo más y mejor, como figuras artísticas, que los simples rumberos. Altos y esbeltos como las palmas, barba y bigotes negros como el azabache, negros ojos centelleantes como los ojos del desierto, fuertes como encinas, valientes como leones, músculos de acero, miembros hercúleos; con su ancho sombrero galonado, su

chaqueta y pantalón de gamuza color de chocolate luciendo alamares, bordados y botonaduras de plata; rifle y sable a los lados, pistola al cinto, canana bien surtida de cartuchos; montados en fin en sus soberbios caballos que beben los vientos; estos hombres son la viva imagen del valor y del heroísmo. Tienen el sentimiento de su fuerza, y no hacen de ella alarde. Cortos de razones, nunca hablan sino lo que es menester, pero son finos y atentos como si fueran cortesanos. Parecen que han estudiado la estética según van de altivos y soberbios, pero se conoce que no hay allí estudio, porque su coquetería es viril y naturales su gallardía y arrogancia. Cuidan de sus caballos como los árabes, pero aunque los hagan trabajar mucho en largas y difíciles jornadas, ni los molestan ni los fatigan, y más bien parece que los ayudan con su admirable modo de cabalgar no aprendido en los hipódromos.

Los amigos de estos hombres, es decir, sus esposas, sus hijas, sus hermanas y sus novias son como ellos: hermosas, arrogantes y resueltas. Dígasles algo un momento de la ciudad de esos que no saben más que vestirse, acicalarse, andar ociosos y hacer monadas, y verá lo que le sucede. Ellas no tienen más que despreciar y burlar a esos antes ridículos, y guardan su amor para la fuerza, la franqueza, la noble sencillez y el brío de los que valen algo y saben ser hombres como los suyos. No me sirve de nada, dice una ancianita en no sé qué comedia, a un petimetre que pretende galantearla.

Mis hombres eran seis: dos iban delante como a cien pasos de distancia, los otros detrás todos fieros, imparidos y tremendo; del cinturón del cochero pendía una pistola; dentro de la carretela iba un rifle. . . . Cas: daban ganas de que salieran los ladrones; pero nada, ya no hay bandidos en el Estado de Hidalgo.

El camino entre Ometusco y Pachuca es muy pintoresco y tiene paisajes maravillosos. Innumerables cerros de suaves contornos, se ven por todas partes; millares de magueyes en las laderas; maíz, cebada y otros frutos en las hondonadas; nopales a los dos lados del camino, llanos de tunas verdes, amarillas ó rojas, aguzando a los golosos con sus punzantes espinas. Ningún pueblo se encuentra por allí, pero se ven a lo lejos, perdidas en las laderas, algunas chozas que uno se figura ser mansiones de paz, de inocencia y de ventura. Yo llevaba un libro para leer; pero en un momento pude abrirle; quien lee libros de los hombres teniendo abierto, delante de los ojos, el gran libro de la naturaleza?

Antes de llegar a Pachuca, veo los cerros aragantiferos que tanta fama tienen en el mundo; y poco después entro en la ciudad, que está tendida en sus faldas.

PACHUCA.

—¿Cómo es Pachuca? preguntaba yo hace pocos años a un amigo que había estado allí.

—Pachuca son cerros, me respondió.

—Pero, ¿cómo? . . .

—Nada, cerros.

Y no salió de aquí. Tenía razón, y ya lo veremos después.

En cuanto llegué, vi a mi amigo D. Estanislao de Prida, agente de la Iberia, en Pachuca, y lo primero que hice fué visitar con él al Gobernador del Estado, D. Justino Fernández. Es un caballero amable y simpático, de claro talento, de fácil palabra y conversación amena, que me recibió muy bondadosamente. Es muy popular; le quieren todos; ya lo sabía yo de oídas, pero

ahora lo he visto. Le quieren con razón, porque procura el bien del Estado, y ha hecho entre otras cosas, una que le honra mucho, extirpar en él las gavillas de malhechores que antes le infestaban. Habla con amor y entusiasmo de su proyecto de hacer un ferrocarril entre Pachuca y algún punto de la línea del de Veracruz, que será probablemente Ometusco, San Juan Teotihuacán ó Otumba. Tiene ya para ello la concesión del congreso general con una subvención de cinco mil pesos por kilómetro, y piensa promover ante la legislatura del Estado otra subvención por parte de éste, a fin de crear nuevos estímulos para la realización de la empresa. ¡Dios quiera que el Sr. Fernández vea cumplidos sus nobles y patrióticos deseos, que será mucha gloria suya y fortuna grande para el Estado de Hidalgo y para la comarca.

¿Cuándo se fundó Pachuca? No lo sé. Quisiera ver el primer libro del ayuntamiento, y no pude. Quise ver el primero de la parroquia, y tuve dos en mis manos. El más viejo, forrado en pergamino muy arrugado, tiene en la primera hoja este letrero manuscrito, de una letra que quiere ser gótica: *Libro donde se asientan los bautismos y casamientos así de los españoles como de los indios que residen y son vecinos en este Real de Pachuca desde las minas de Pachuca.*

Este libro contiene partidas desde 1563 hasta 1584. Era entonces cura y vicario del lugar, D. Francisco Ruiz (crúz firmaba él), y vi que no solo había en el libro partidas de indios y españoles, sino también de negros y mestizos.

La primera partida de casamiento, es de 7 de Marzo de 1563, en cuya fecha se casó un tal Martín Afue ó Afue (creo que así dice: no tuve tiempo para tomar la clave de aquella letra antigua) con Madalena de Castro, hija de Francisco Leardo. . . . Cinco ó seis personas de apellido Leardo, fueron testigos del casamiento. El novio era natural de Tolosa en Guipúzcoa.

Vi otras muchas partidas de casamiento de hijos de casi todas las provincias de España, y advertí que muchos de ellos, muchísimos, se casaban con indias, lo cual prueba que ni en las leyes ni en las costumbres de la época había nada que pusiera obstáculos a tales enlaces. Las leyes daban todo lo que era menester para impedir que los españoles abusaran de los indios, pero ellas con su espíritu, y las costumbres con la práctica, tendían siempre a la amalgama y unificación de las dos razas por medio del matrimonio. Quiero esto decir que gran parte de la gente que acabo yo de ver en Pachuca (lo seguro la mayor parte) desciendo de indios y españoles.

Digan vds. después de esto (y no quito el dedo del renglón), que los españoles cometían una iniquidad viniendo a esta tierra, y que venían a explotarla en su provecho, con perjuicio y daño de los indígenas.

Entre las partidas de bautismo hay una de 7 de Febrero de 1572, en cuya fecha fueron bautizados dos hijos del Sr. D. Juan Cabezas, alcalde mayor de las minas, y de D.ª Francisca de Orduña, su mujer. Fueron padrinos el alcalde de corte Coxe Miranda, y el fiscal Garofa de Cárdenas y D.ª Beatriz de Ojeda (casi siempre ponían Don a las señoras, a los hombres rara vez ó nunca).

Estas citas prueban que medio siglo o más, después de la conquista, ya era Pachuca una población importante, puesto que tenía alcalde y en a, y es de suponerse que los demás funcionarios civiles y eclesiásticos que se usaban entonces. Claro es que empezó desde mucho antes, puesto que había tenido tiempo de cre-

cer, y todo hace presumir que si no existía antes de la conquista, como parece indudarlo su nombre azteca, empezó a formarse muy poco después de aquel acontecimiento.

He abierto una crónica antigua que por casualidad he tenido a mano para ver si decía algo sobre la fundación de Pachuca, y todo lo que he encontrado es la siguiente: "Dicen que un pastor descubrió una mina y atrajo gente". . . . Queríamos pues en la misma; y si un cronista del siglo XVII, fraile por añadidura, no pudo averiguar la época en que la ciudad se fundó, menos puede hacerlo un pobre periodista del siglo XIX, que no tiene tiempo para nada.

De todos modos, lo que no ofrece duda es, que la Pachuca actual, la Pachuca que hoy vemos, es hija de las minas; y aunque no podamos decir cuándo nació, podemos presumir de qué manera tuvieron lugar su nacimiento y desarrollo.

(Concluirá.)

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

A administración de rentas del distrito de Atotonilco Hidalgo.—En el expediente de embargo que sigue esta administración contra la testamentaria de D. Joaquín Sandoval, por adeudo de contribuciones que ha causado la hacienda de Totolapa, ubicada en jurisdicción del municipio de Santiago de este distrito; he mandado se proceda al remate de dicha finca; valuada por los peritos CO. Agustín Berny y José María Ravelo, en la cantidad de cinco mil quinientos noventa pesos, señalando para las almonedas los días 26 del corriente, 6 y 18 del próximo Setiembre, siendo esta última con calidad de remate.

Lo que se hace saber al público, para que las personas que quieran hacer postura, ocurran a esta oficina, donde no les admitirá la que hicieren, siendo arreglada a la ley.

Atotonilco, Agosto 16 de 1873.—Mariano González. 3g-1

Juzgado de primera instancia de Atotonilco el Grande.—En los autos que penden en este juzgado sobre denuncia del intestado de D. Antonio Licona, vecino que fué de Omitlán, y el que falleció en Julio de 1869, se ha mandado se convoquen por avisos que se publicarán en el periódico la Tribuna del Estado, a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado, para que se presenten a deducir el que les corresponda, en el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Y en cumplimiento de lo mandado, se pone el presente aviso.—Atotonilco el Grande, 20 de Agosto de 1873.—Lic. Eduardo Villada.

Imprenta del Gobierno del Estado.

A CARGO DE M. GARCIA.